

PROCESO ORDINARIO: 110013105029202000208-00  
DEMANDANTE: CELILIA LOBOTON  
DEMANDADA: UGPP

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 15 de enero 2021, Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia con contestaciones de demanda ALDEA PROYECTOS S.A.S. y solicitud de la parte actora. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El Despacho le reconoce personería a la doctora GLORIA XIMENA ARELLANO CALDERÓN identificada con la cédula de ciudadanía No 31.578.572 y portadora de la tarjeta profesional No 123.175 del C.S. de la J, como apoderada principal de la demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda.

En consecuencia, CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 Y 80 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día jueves nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (2.30.p.m.)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 18 de junio 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 102

Cilia Yaneth Alba Agudelo  
Secretaria